

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 142
<p>Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.</p>		
<p>Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.</p>		
<p>ACCIÓN: <i>Introducción de criterios éticos, sociales, ambientales y de salud en los contratos de suministro de productos.</i></p>		
Prioridad: Alta		Dificultad: Media
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción consiste en diseñar un método estandarizado para la introducción de criterios éticos, sociales y ambientales en los contratos de suministro de productos, priorizando el etiquetado ecológico, la producción local, el menor impacto en el proceso de producción, la inexistencia de sustancias peligrosas, la existencia de productos reutilizados o reciclados. la menor generación de residuos o impactos ambientales.</p>		
<p>Precedentes/Referencias:</p> <p>Las referencias más destacadas se encuentran en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Esta Universidad es actualmente coordinadora del grupo de trabajo de "Compra Verde" de la Comisión Ambiental de la CRUE. Entre sus actuaciones destacan la edición del <i>Manual de Compra Verde de material de oficina y equipos informáticos</i>. Así mismo es interesante tomar como referencia el trabajo realizado por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), en el marco del cual se puede señalar la introducción de criterios ambientales en los pliegos para la adquisición de equipos informáticos. Por último, son también destacadas las actuaciones llevadas a cabo por la UdG. La necesidad de llevar a cabo actuaciones en el marco de la compra responsable se reafirma en las líneas del documento "<i>Criterios ambientales en la compra de productos y en la contratación de servicios de las universidades</i>", elaborado por la Comisión Ambiental de la CRUE.</p>		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 143
<p>Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.</p>		
<p>Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.</p>		
<p>ACCIÓN: <i>Introducción de criterios éticos, sociales, ambientales y de salud en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas para la adjudicación de concursos</i></p>		
Prioridad: Alta		Dificultad: Media
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción consiste en diseñar un método estandarizado para la introducción de criterios éticos, sociales y ambientales en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas para la adjudicación de concursos de consultaría, asistencia o servicios (se excluyen los de obra e instalaciones ya que estarían incluidos en la acción número 120). Entre estos se contemplan la reducción de gases de efecto invernadero, la reducción en la generación de residuos, el uso eficiente de las materias primas y energía y el uso de materiales reciclados, así como la posesión de certificados de gestión ambiental. También se incluiría en este punto la introducción de criterios de salud en los menús ofertados por los servicios de cafetería.</p>		
<p>Precedentes/Referencias:</p> <p>Las referencias más destacadas se encuentran en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Esta Universidad es actualmente coordinadora del grupo de trabajo de "Compra Verde" de la Comisión Ambiental de la CRUE. Entre sus actuaciones destacan la introducción de criterios ambientales en la contratación de los servicios de limpieza, cafetería o jardinería.</p> <p>Así mismo es interesante tomar como referencia el trabajo realizado por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), en el marco del cual se puede nombrar la introducción de criterios ambientales para la contratación de los servicios de limpieza, para los servicios de máquinas expendedoras, para el servicio de reprografía, así como para el de mensajería.</p> <p>Ambas universidades tienen en cuenta el <i>Manual sobre la contratación pública ecológica</i> de la Comisión Europea, así como otros documentos a los que es también recomendable recurrir y son referenciados en su página web.</p> <p>La necesidad de llevar a cabo actuaciones en el marco de la compra responsable se reafirma con la edición del documento "<i>Criterios ambientales en la compra de productos y en la contratación de servicios de las universidades</i>", elaborado por la Comisión Ambiental de la CRUE.</p>		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 144
<p>Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.</p>		
<p>Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.</p>		
<p>ACCIÓN: <i>Elaboración de un catálogo de productos social y ambientalmente responsables.</i></p>		
Prioridad: Baja		Dificultad: Baja
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción consiste en elaborar una base de datos de productos ambiental y socialmente responsable para que el consumidor pueda acceder a ellos de forma más rápida, cómoda y eficaz. Esta acción implicará la distribución, vía impresa o vía electrónica, del catálogo final elaborado, a todos los responsables de compras de la universidad, desde los departamentos hasta las unidades centrales.</p>		
<p>Precedentes/Referencias:</p> <p>La referencia más destacada se encuentra en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Esta Universidad es actualmente coordinadora del grupo de trabajo de "Compra Verde" de la Comisión Ambiental de la CRUE. En el marco de actuación de su Agenda 21 universitaria, concretamente de su línea de trabajo de "Compra Verde", ha puesto en marcha una iniciativa que consiste en la recopilación de bases de datos on line de productos ecológicos, como "<i>The green shop. Products for a sustainable future</i>" o "<i>Catàleg de productes reciclats del Centre Català pel Reciclatge</i>".</p> <p><i>En el documento "Criterios ambientales en la compra de productos y en la contratación de servicios de las universidades", elaborado por la Comisión Ambiental de la CRUE, se recoge la necesidad de que la universidad se comprometa a facilitar los medios necesarios para la información a su propio personal, así como al desarrollo de campañas de educación ambiental en relación a esta temática.</i></p>		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 145
<p>Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.</p>		
<p>Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.</p>		
<p>ACCIÓN: <i>Distribución de guías didácticas sobre el consumo de productos social y ambientalmente responsables entre toda la comunidad universitaria.</i></p>		
Prioridad: Media		Dificultad: Media
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción está destinada a poner a disposición de toda la comunidad universitaria guías prácticas, atractivas, cómodas y didácticas sobre consumo responsable de productos usados diariamente por la misma. Estas guías deben de introducir los contenidos necesarios para informar y sensibilizar a la misma en relación a este tipo de consumo, fundamentalmente; concepto de compra verde, actores implicados, información ambiental que se puede encontrar en los productos, posibilidades de selección de los mismos, uso de los productos que se debe hacer y lo que se debe de hacer con los residuos, así como los criterios ambientales que se debe de tener en cuenta en la compra, uso y gestión final de cada producto.</p>		
<p>Precedentes/Referencias:</p> <p>Posibles referencias a tener en cuenta pueden ser el caso de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Esta Universidad es actualmente coordinadora del grupo de trabajo de “Compra Verde” de la Comisión Ambiental de la CRUE. En el marco de actuación de su Agenda 21 universitaria, concretamente de su línea de trabajo de “Compra Verde”, ha publicado la “<i>Guía de compra verde en la Universidad. Material de oficina y equipos informáticos</i>” o “<i>Guía de compra verde en la Universidad. Material de laboratorio</i>”, aunque las mismas no presentan un formato que favorezca su distribución.</p> <p>Así mismo, es interesante recurrir al manual de compra verde de la Universidad de Salamanca, publicado en el marco de su Plan de Gestión Ambiental y Sostenibilidad.</p> <p><i>El documento “Criterios ambientales en la compra de productos y en la contratación de servicios de las universidades”, elaborado por la Comisión Ambiental de la CRUE, se recoge la necesidad de que la universidad se comprometa a facilitar los medios necesarios para la información, formación y sensibilización de su propio personal, así como al desarrollo de campañas de educación ambiental en relación a esta temática.</i></p>		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 146
Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.		
Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.		
ACCIÓN: <i>Distribución de guías informativas sobre consumo específico de productos de oficina social y ambientalmente responsables entre los responsables de compras de la universidad.</i>		
Prioridad: Baja		Dificultad: Media
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
Descripción: Esta acción está destinada a poner a disposición de los responsables de compras de la universidad, guías prácticas e informativas sobre consumo responsable de material de oficina y equipos informáticos. Estas guías deben de introducir los contenidos necesarios para informar correctamente a los destinatarios, fundamentalmente; concepto de compra verde, actores implicados, información ambiental que se puede encontrar en los productos, posibilidades de selección de los mismos, uso de los productos que se debe hacer y lo que se debe de hacer con los residuos, así como los criterios ambientales que se debe de tener en cuenta en la compra, uso y gestión final de cada producto.		
Precedentes/Referencias: Posibles referencias a tener en cuenta pueden ser el caso de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Esta Universidad es actualmente coordinadora del grupo de trabajo de "Compra Verde" de la Comisión Ambiental de la CRUE. En el marco de actuación de su Agenda 21 universitaria, concretamente de su línea de trabajo de "Compra Verde", ha publicado la " <i>Guía de compra verde en la Universidad. Material de oficina y equipos informáticos</i> " o <i>Guía de compra verde en la Universidad. Material de laboratorio</i> ", aunque las mismas no presentan un formato que favorezca su distribución. Así mismo, es interesante recurrir al manual de compra verde de la Universidad de Salamanca, publicado en el marco de su Plan de Gestión Ambiental y Sostenibilidad. El documento " <i>Criterios ambientales en la compra de productos y en la contratación de servicios de las universidades</i> ", elaborado por la Comisión Ambiental de la CRUE, se recoge la necesidad de que la universidad se comprometa a facilitar los medios necesarios para la información, formación y sensibilización de su propio personal, así como al desarrollo de campañas de educación ambiental en relación a esta temática.		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 147
<p>Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.</p>		
<p>Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.</p>		
<p>ACCIÓN: <i>Organización de un ecomercado, con productos social y ambientalmente responsables.</i></p>		
Prioridad: Medio	Dificultad: Alta	
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción conllevará la puesta en contacto de la UC con comerciantes de productos ecológicos y de comercio justo de diverso tipo, como hortalizas, frutas, ropa de segunda mano, productos reciclados...así como con distintas asociaciones cuyo trabajo este asociado, de alguna manera, a la compra social y ambientalmente responsable. La idea de esta acción es acercarlos a la comunidad universitaria a través de la organización de un mercado que pueda ser disfrutado por la misma en el espacio de la universidad. Se considerará la distribución de bolsas ecológicas entre la comunidad universitaria para que la misma haga uso de ellas a la hora de adquirir sus productos, así como la organización de jornadas gastronómicas de productos ecológicos asociadas a este mercado.</p>		
<p>Precedentes/Referencias:</p> <p>Esta acción toma como referencia la iniciativa puesta en marcha el pasado año 2008 por la Oficina Ambiental de la Universidad de Girona (UdG) con motivo de su V Semana Universitaria por la Sostenibilidad, en cuanto a la organización un mercado ecológico en el que participaron comerciantes de productos ecológicos de fruta, verdura, e.t.c... así como ONGs y otras asociaciones.</p>		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 148
<p>Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.</p>		
<p>Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.</p>		
<p>ACCIÓN: <i>Implantación de un sistema de certificación ambiental de pisos universitarios que establezca criterios de priorización a la hora de apoyar el alquiler.</i></p>		
Prioridad: Medio		Dificultad: Alta
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
<p>Descripción:</p> <p>Esta acción consiste en establecer criterios de priorización, a la hora de apoyar la intermediación entre propietario e inquilino de los pisos en alquiler, en función de criterios de sostenibilidad. Estos criterios de sostenibilidad consistirán en una certificación de sostenibilidad cuyos requisitos serán previamente diseñados y que otorgará una calificación a todos los pisos que se desee entren en el sistema de intermediación con el que cuenta la UC entre propietario e inquilino.</p>		
<p>Precedentes/Referencias:</p> <p>No existen precedentes ni referencias destacadas puestas en marcha similares a esta actuación.</p>		

Dimensión funcional: Gestión		Acción: 149
Objetivo General: Lograr de la universidad una entidad socialmente responsable y sostenible en su funcionamiento, reduciendo o eliminando los impactos ambientales negativos que provoca en el medio ambiente.		
Objetivo específico 4.5. Fomentar el consumo social, ética y ambientalmente responsable.		
ACCIÓN: <i>Introducción de criterios de salud en la oferta de menús de las cafeterías de los centros.</i>		
Prioridad: Medio		Dificultad: Alta
Coste estimado:	Financiación UC:	Financiación externa:
Descripción: Con esta actuación se pretende incentivar y extender la cultura de la dietas saludable entre la comunidad universidad, bajas en grasas y ricas en verduras y frutas, de cara		
Precedentes/Referencias: No existen precedentes ni referencias destacadas puestas en marcha similares a esta actuación.		